

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.459/2009.-

Montevideo, - 5 OCT. 2009

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay la señora Nuria Sanz, Directora para América Latina del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en ocasión del "Taller sobre la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Uruguay", que tuvo lugar en las ciudades de Montevideo, Flores y Colonia, dentro del período comprendido entre los días 24 de setiembre y 9 de octubre de 2009;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor a la señora Nuria Sanz, Directora para América Latina del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en ocasión del "Taller sobre la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Uruguay", que tuvo lugar en las ciudades de Montevideo, Flores y Colonia, dentro del período comprendido entre los días 24 de setiembre y 9 de octubre de 2009.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República